



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-018-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCOLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ADOLFO ALONSO BONEQUI, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-018-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARIA TERESA NOHEMI BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE
DIRECCIÓN EN INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	MTRO. HÉCTOR EZEQUIEL ZURITA RODRIGUEZ REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL PARTICIPANTE:-----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
NUVIMEDIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	OSCAR ARMANDO LÓPEZ GARCÍA
MICROQUASAR, S.A. DE C.V.	ARIADNA GONZÁLEZ JUÁREZ
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	OSCAR ARMANDO PALESTINA RODRÍGUEZ

- III. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES INVITADOS, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----

- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 43, FRACCIÓN I DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A RECIBIR LOS SOBRES QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-018-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR **LOS PARTICIPANTES**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, INTERCABLE, S.A. DE C.V.

PRESENTA	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----
MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, PARA LA PARTIDA ÚNICA (ANTES DEL I.V.A.)	CUMPLE \$3,705,172.41	-----
GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:	CUMPLE	PRESENTA FIANZA POR UN MONTO DE \$220,000.00 CANTIDAD QUE GARANTIZA EL 5% DE SU PROPUESTA ECONÓMICA (ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.)

NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA TÓDA VEZ QUE, NO AGREGÓ DENTRO DE SU SOBRE ÚNICO CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.) LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, COMO SE SOLICITA EN EL **NUMERAL 4.2. Y 4.3.** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I PARRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.4 INCISOS A) Y G)** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **INTERCABLE, S.A. DE C.V.** Y SE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, MICROQUASAR, S.A. DE C.V.

PRESENTA	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----
MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, PARA LA PARTIDA ÚNICA (ANTES DEL I.V.A.)	CUMPLE \$3,783,620.69	-----
GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:	CUMPLE	PRESENTA FIANZA POR UN MONTO DE \$224,000.00 CANTIDAD QUE GARANTIZA EL 5% DE SU PROPUESTA ECONÓMICA (ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.)

NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA TODA VEZ QUE, NO AGREGÓ DENTRO DE SU SOBRE ÚNICO CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.) LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, COMO SE SOLICITA EN EL **NUMERAL 4.2. Y 4.3.** DE LAS BASES DEL



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-018-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I PARRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.4 INCISOS A) Y G) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE MICROQUASAR, S.A. DE C.V. Y SE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, NUVIMEDIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTA	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----
MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, PARA LA PARTIDA ÚNICA (ANTES DEL I.V.A.)	CUMPLE \$3,750,000.00	-----
GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:	CUMPLE	PRESENTA FIANZA POR UN MONTO DE \$325,000.00 CANTIDAD QUE GARANTIZA EL 5% DE SU PROPUESTA ECONÓMICA (ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.)

NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA TODA VEZ QUE, NO AGREGÓ DENTRO DE SU SOBRE ÚNICO CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.) LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.2. Y 4.3. DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I PARRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.4 INCISO A) Y G) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NUVIMEDIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y SE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

- V. POR LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 51 DE SU REGLAMENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.7 INCISOS A) Y B) DE LAS BASES, SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, AL NO CONTAR CON AL MENOS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES PARA SER EVALUADAS CUALITATIVAMENTE.-----
- VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
- VII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-018-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

- VIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A **LOS PARTICIPANTES**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE.
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **14:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARIA TERESA NOHEMI BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN EN INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	MTRO. HÉCTOR EZEQUIEL ZURITA RODRIGUEZ REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NUVIMEDIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	OSCAR ARMANDO LÓPEZ GARCÍA	
MICROQUASAR, S.A. DE C.V.	ARIADNA GONZÁLEZ JUÁREZ	
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	OSCAR ARMANDO PALESTINA RODRÍGUEZ	